



Lorica, 27 de octubre de 2025

OFICIO No. 091

Para:

Rectores(as) y Directores(as)
Establecimientos Educativos Oficiales

Asunto: Finalización de reconocimiento de horas extras docentes – Vigencia año 2025.

Cordial saludo,

En atención a las disposiciones establecidas en la Resolución número 303 del 22 de abril de 2025, así como a la normativa presupuestal vigente, esta Secretaría de Educación informa que el **reconocimiento y asignación de horas extras** para los docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos oficiales **tendrá vigencia 2025 de la siguiente manera.**

Horas extras Docentes Jornada Única **hasta el día 28 de octubre 2025**
Horas extras Docentes Jornada Regular **hasta el día 21 de noviembre 2025**
Horas extras Docentes Articulación Sena **hasta el día 21 de noviembre 2025**
Horas extras Docentes Jornadas Fin de Semana o Nocturna **hasta el día 29 de noviembre**

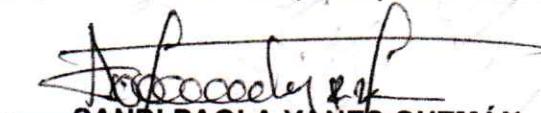
Esta medida se adopta con el fin de garantizar el uso adecuado de los recursos públicos y el cumplimiento de las disposiciones legales sobre disponibilidad presupuestal y planeación del gasto educativo.

En consecuencia:

1. No se autorizarán horas extras posteriores a la fecha indicada, salvo situaciones excepcionales debidamente justificadas y aprobadas por la Secretaría de Educación.

Agradecemos la atención prestada y el cumplimiento de esta disposición, la cual busca mantener la transparencia y la sostenibilidad presupuestal del sector educativo.

Atentamente,


SANDI PAOLA YANES GUZMÁN
Secretaria de Educación Municipal.

Elaboró: Luis Llorente- Técnico Administrativo-Inspección y Vigilancia
Revisó: Jairo Mangonez- Profesional Universitario – Inspección y Vigilancia
Aprobó: Carlos Hernández- Profesional Especializado – Inspección y Vigilancia